



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 26 de Diciembre de 1985

Número 125

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el expediente número 420/74-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado STA. MARIA PALAPA, Municipio de San Martín de los Pirámides, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03758 de fecha 11 de julio de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado STA. MARIA PALAPA, Municipio de San Martín de las Pirámides, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de junio de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 26 de junio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de julio de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo

85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparezcan a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 21 de agosto de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 10 de agosto de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, Asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXL | Ibluca de Lerdo, Méx., Jueves 26 de Dic. de 1985 | No. 125

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado STA. MARIA PALAPA, Municipio de San Martín de las Pirámides, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 6342, 6343, 6344, 6345, 6346. y 6329.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6341, y 6340.

(Viene de la 1ra. página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General extraordinaria de ejidatarios de fecha 26 de junio de 1985, el acta de desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 26 de junio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado STA. MARIA PALAPA, Municipio de San Martín de las Pirámides, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Gabriel Andrade, 2.—Esteban Andrade, 3.—Vicente Alva, 4.—Camilo Alva, 5.—Mauricio Alva, 6.—Simón Alva, 7.—Fausto Camacho, 8.—Hilario Castro, 9.—Cruz Elizalde, 10.—Crisóforo Elizalde, 11.—Felipe Romero, 12.—Enrique Romero, 13.—Odilón Zamora, 14.—Alfonso Escárcega Cruz, 15.—Eligio Granillo Alva y 16.—Crisóforo Flores León, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Juventino Andrade, 2.—Soledad Camacho, 3.—Isaac Alva Camacho, 4.—Josefa Castro, 5.—Carmen Alva, 6.—Alfredo Alva, 7.—Rosa Segovia, 8.—Víctor Camacho, 9.—Soledad Alva, 10.—Concepción Elizalde, 11.—Micaela Alva, 12.—Eliseo Elizalde, 13.—Porfiria Alva, 14.—Martín Romero y 15.—Catalina Gutiérrez. en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00721954, 2.—00721956, 3.—00721959, 4.—00721960, 5.—00721963, 6.—00721965, 7.—00721971, 8.—00721972, 9.—00721976, 10.—00721977, 11.—00721979, 12.—00721980, 13.—01628914, 14.—01628915, 15.—01628917 y 16.—01628918.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado STA. MARIA PALAPA, Municipio de San Martín de las Pirámides, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juventino Andrade Camacho, 2.—José Alva Madrigal, 3.—David Alva Camacho, 4.—Tomás Alva Lozano, 5.—Alfredo Alva Segovia, 6.—Ricardo Alva de Lucio, 7.—Víctor Camacho Rodríguez, 8.—Sergio Sánchez Castro, 9.—J. Concepción Elizalde Alva, 10.—Heriberto E. Camacho Rguez, 11.—Berta Romero Lucio, 12.—Enriqueta Romero Gutiérrez, 13.—J. Isabel Zamora Alva, 14.—Joaquín Alva Madrigal, 15.—Luisa Alva Madrigal y 16.—Bonifacio Alva Camacho. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Ejido del poblado denominado STA. MARIA PALAPA, Municipio de San Martín de las Pirámides, del Estado de México, en el periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agrarias Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Nov. de 1985. —El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo, **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1424/85

EZEQUIEL PORTILLA GOMEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "MEXOLAL", ubicado en la población de la Purificación Tepetitla, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; Al norte, 85.00 M. con Delfino Briseño; Al sur, 85.00 M. con Rodrigo Sánchez. Al oriente, 31.00 M. con Pedro Gómez y Al Poniente, 31.00 M. con Aurelio Gutiérrez, con una superficie total aproximada de 2,635.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 16 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Venad.—Rúbrica.

6342.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JORGE GONZALEZ G. A.

JOSE ROMAN SALINAS CORTES, en el expediente número 1618/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del terreno denominado "ACOCILA O EL LLANO", ubicado en términos del paraje denominado "EL LLANO", en el Barrio de La Concepción del Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 75.22 metros con Zanja Desahuadora, AL SUR en 75.22 metros con Ramón Cortés Casas, AL ORIENTE en 179.72 con Porfirio Aguirre, y AL PONIENTE en 159.72 Metros con Zanja Desahuadora, con superficie de 13,044.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores, notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los 21 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6343.—26 Dic., 8 y 20 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JORGE GONZALEZ G. A.

JOSE ROMAN SALINAS CORTES, en el expediente número 1301/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del terreno de común repartimiento denominado "EL LLANO" CHICO EL SALITROSO, ubicado en términos del Barrio de la Concepción paraje "El Llano", en el Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; AL NORTE en 194.00 metros con Emiliano Hernández y Ramón Cortés Casas, AL SUR en 194.00 metros con Enrique Barradas, AL ORIENTE en 43.50 metros con Zanja Regadora, AL PONIENTE en 43.50 metros con Vía Pública, con superficie de 8,395.00 metros cuadrador.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores, notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en Toluca, México, se expiden el presente en Cuautitlán, México, a los 21 días

del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
6344.—26 Dic., 8 y 20 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JORGE GONZALEZ G. A.

JOSE ROMAN SALINAS CORTES, en el expediente número 1427/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapion del terreno de común repartimiento, denominado "LOS ARBOLITOS", ubicado en términos del paraje "EL LLANO", en el Barrio de la Concepción del Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 29.15 metros con Zanja Desahuadora, AL SUR en 25.15 metros con la vendedora, AL ORIENTE en 154.15 metros, con Zanja Desahuadora, AL PONIENTE en 153.70 metros con Emiliano Hernández, con una superficie 4,178.92 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores, notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Cuautitlán, México a los 21 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6345.—26 Dic., 8 y 20 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JORGE GONZALEZ G. A.

JOSE ROMAN SALINAS CORTES, en el expediente número 1619/85, que se tramita en este Juzgado, se le demanda la Usucapion del terreno de común repartimiento denominado "LA ERA", ubicado en términos del paraje "EL LLANO", en el Barrio de la Concepción en el Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; AL NORTE en 101.00 metros con Manuel Sánchez y Timoteo Hernández, AL SUR en 97.50 metros con el vendedor; AL ORIENTE en 66.00 metros con Emiliano Hernández, AL PONIENTE en 66.00 metros con Timoteo Hernández, con una superficie de 4,445.00 Metros Cuadrados

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores, notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los 21 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6346.—26 Dic., 8 y 20 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL VALENCIA UVALDO, GUADALUPE CORTEZ SANTIAGO:

MARIA DE JESUS IBARRA ARELLANO, en el expediente número 1255/85, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Instamentario a bienes del Señor Manuel Ibarra, se les hace saber la radicación del presente juicio, para que se apersonen al mismo si a sus intereses conviene.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 6239.—16 y 26 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 416/85. C. MA. DE LOS ANGELES BARRERA GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 110.00 con Cruz Cedillo de M.; AL SUR: 110.00 con Arroyo; AL OTE.: 65.00 con Barranca; AL PTE.: 45.00 con Vendador. Sup. 6,050.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 417/85. C. ISIDRO Y FELIPE BARRERA GUTIERREZ, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 227.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 271.00 con Carretera; AL OTE.: 208.00 con Juventino Rojas S.; AL PTE.: 292.00 con Silvestre Miranda. Sup.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 418/85. C. ISIDRO Y FELIPE BARRERA GUTIERREZ, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 15.00 con Barranca; AL SUR: 80.00 con Barranca; AL OTE.: 165.00 con Comunidad; AL PTE.: 145.00 con Arroyo. Sup. - - - - 8,462.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 419/85. C. JULIA BARRERA GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 28.00 con Ma. d.l R. González M.; AL SUR: 44.00 con Graciela Portillo de S.; AL OTE.: 135.00 con Caño de Regadío; AL PTE.: 221.00 con Caño de Regadío. Sup. 6,408.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 420/85. C. OLGA GUTIERREZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 80.00 con José Martínez M.; AL SUR: 68.00 con Eloy Hernández F.; AL OTE.: 35.50 con Felipe Hernández M.; AL PTE.: 46.40 con Calle Principal. Sup. 3,034.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose sa-

Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 421/85. C. FELIPE E ISIDRO BARRERA GUTIERREZ, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 180.00 con Pablo Sánchez; AL SUR: 220.00 con Ignacio Bernabé C.; AL OTE.: 80.00 con David Hernández; AL PTE.: 60.00 con José de Jesús Sup. 10,725.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 422/85. C. FELIPE BARRERA GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 100.00 con Juventino Rojas S.; AL SUR: 100.00 con Carretera; AL OTE.: 40.00 con Camino; AL PTE.: 50.00 con Felipe Barrera G. Sup. 4,500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 423/85. C. ISIDRO BARRERA GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: termina en punta; AL SUR: 50.00 con Felipe Barrera G.; AL OTE.: 120.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 115.00 con Juventino Rojas S. Sup. 3,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 424/85. C. AMELIA, GEMA Y MA. DEL REFUGIO VEGA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 3,500.00 con Arturo Melgoza, Pedro Delfin, Eloy Hernández; AL SUR: 500.00 con Camino; AL OTE.: 2,600.00 con Felipe Barrera; AL PTE.: 1,060.70 con P. Propietarios.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 425/85. C. AMELIA, GEMA Y MA. DEL REFUGIO VEGA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 120.40 con Camino a la Palma; AL SUR: 374.00 con Eloy Hernández; AL OTE.: 346.00 con Terr. San Francisco; AL PTE.: 587.00 con Juan Cerón.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 426/85. C. AMELIA, GEMA Y MA. DEL REFUGIO VEGA HERNANDEZ, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 3,200.00 con Felipe Barrera G.; AL SUR: termina en punta; AL OTE.: 1,077.70 con Rafael Espinoza F.; AL PTE.: 1,077.00 con Carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 427/85. C. AMELIA, GEMA Y MA. DEL REFUGIO VEGA HERNANDEZ, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 40.20 con Calle; AL SUR: 53.40 con Felipe Hernández M.; AL OTE.: 35.40 con Calle Principal; AL PTE.: 40.50 con Raúl Alfaro.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 428/85. C. ERNESTO ISMAEL GARCIA MENCHACA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 30.00 con Ma. Cristina Menchaca; AL SUR: 30.00 con Ma. Cristina Menchaca; AL OTE.: 10.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 10.00 con Jorge Guerrero B. Sup. 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 403/85. C. RAFAEL ESPINOZA FUENTES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 406.00 con San Francisco de la T.; AL SUR: 325.00 con camino a Villa del Carbón; AL OTE.: 280.00 con Amelia Hernández de V.; AL PTE.: 135.00 con Camino a Villa del C. Sup. 7-48-25 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 405/85. C. JUAN CERON MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 70.70 con Camino Vecinal; AL SUR: 69.00 con Fernando Miranda A. y Francisco Miranda R.; AL OTE.: Termina en punta; AL PTE.: 20.20 con calle Principal. Sup. 705.49 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 406/85. C. JORGE CERON MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 13.00 con Calle; AL SUR: 13.00 con Federico Gómez; AL OTE.: 22.00 con María Elena Gómez; AL PTE.: 22.00 con Feliciano Gómez. Sup. 286.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 404/85. C. JORGE CERON MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 78.00 con Enequina Cerón de C.; AL SUR: 83.00 con Maura Vicente; AL OTE.: 27.00 con Ma. del Carmen Cerón de R.; AL PTE.: 27.00 con Felipe Barrera. Sup. 2,187.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 407/85. C. EDUARDO SANDOVAL PADILLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 33.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 33.00 con Juan Cerón M.; AL OTE.: 95.00 con Herminio Hernández; AL PTE.: 60.00 con Ma. Teresa Peláez de Rojas. Sup. 2,500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 408/85. C. JUAN CERON SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 32.00 con Camino Real; AL SUR: 32.00 con Eloy Hernández; AL OTE.: 32.50 con Camino Real; AL PTE.: 23.00 con Juan Cerón M. Sup. 731.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 409/85. C. JUAN CERON SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 38.25 con Angel Cerón M. y José Omar; AL SUR: 38.25 con Jorge Cerón S., Federico Gómez C.; AL OTE.: 26.16 con Eugenio Cruz C.; AL PTE.: 27.00 con Calle. Sup. 1,016.69 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 410/85. C. RAUL ALFARO CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 45.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 50.00 con Felipe Hernández M.; AL OTE.: 40.00 con Amelia Hernández de V.; AL PTE.: 34.00 con Camino Vecinal. Sup. 1,924.00 M2

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 411/85. C. ESPERANZA ALANIS GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 36.00, 14.00, 33.00 con Enedina Sánchez y Juan Cerón; AL SUR: 90.00 con Jesus Hernández y Joel Cerón; AL OTE.: 42.00 con Camino Nal.; AL PTE.: 27.00 con Vereda y Enedina Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 412/85. C. ESPERANZA ALANIS GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 83.70 con Iglesia de San Fco.; AL SUR: 52.70 con Camino Nacional; AL OTE.: 135.50 con Leopolda Santiago; AL PTE.: 120.00, 47.20, 56.50 con José y Marcelino Ciriaco. Sup. 1-22-48 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 413/85. C. ESPERANZA ALANIS GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 17.50, 16.50, 36.00 con Felipe Barrera; AL SUR: 60.00 con Luciano Santiago; AL OTE.: 12.00 con Felipe Hernández; AL PTE.: 20.00 con Camino Nacional. Sup.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 414/85. C. ESPERANZA ALANIS GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 101.00 con Felipe Barrera; AL SUR: 110.00 con Isaias Vega Pérez; AL OTE.: 39.00, 14.00 con Isaias Vega P.; AL PTE.: 22.80 con Camino Nacional. Sup. 4,015.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 415/85. C. MANUEL CERON MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 42.00 con Arturo Cerón S.; AL SUR: 42.00 con Camino Nacional; AL OTE.: 20.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 20.00 con Felipe Hernández M. Sup. 840.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 429/85. C. ERNESTO ISMAEL GARCIA MENCHACA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 34.00 con Ma. del R. Villagarcía; AL SUR: 34.00 con Ma. Cristina Menchaca G. e hijos; AL OTE.: 19.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 19.00 con Jorge Guerrero B. Sup. 646.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 430/85. C. MA. CRISTINA MENCHACA P./SUS MEN. HIJOS: MARCO ANTONIO, GERARDO IVAN GOMEZ MENCHACA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 34.00 con Ernesto García M.; AL SUR: 34.00 con Río; AL OTE.: 34.00 con Camino; AL PTE.: 100.00 con Jorge Guerrero. Sup. 3,100.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 431/85. C. CARLOS ALONSO ARVIZU, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 100.00 con Rafael Espinoza; AL SUR: 100.00 con Arroyo, Ma. del R. González; AL OTE.: 100.00 con Juan Hernández; AL PTE.: 96.00 con Comunidad. Sup. 9,450.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 432/85. C. CRUZ CEDILLO DE MADRID, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 70.00 con Felipe Barrera; AL SUR: 50.00 con Camino; AL OTE.: 95.00 con Fortino Domínguez; AL PTE.: 98.00 con Camino. Sup. 5,700.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 433/85. C. MA. DEL ROSARIO GONZALEZ MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicada en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 20.00 con Carlos Alenso A.; AL SUR: 28.00 con Julia Barrera; AL OTE.: 260.00 con Arroyo; AL PTE.: 245.00 con Caño de Regadío. Sup. 6,060.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 434/85. C. GERARDO CRUZ BARRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 32.00, 53.00, 39.70 con Francisco Cruz M.; AL SUR: 50.00, 41.00, 22.80, 44.50, 13.00, 30.00, 29.40 con Barranca; AL NORESTE: 61.50, 139.59 con Catalina Barrera H. Sup. 17,178.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 435/85. C. CATALINA BARRERA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 73.50 con Nicanor Cruz O.; AL SUR: 82.00, 6.80 con Raúl Alcántara García; AL OTE.: 56.50 con Heliodoro Cruz O.; AL PTE.: 75.00 con Nicanor Cruz O. Sup. 5,406.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 436/85. C. FRANCISCO BARRIOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 25.00 con Camino; AL SUR: 66.00 con Arroyo; AL OTE.: 98.00 con Felipe Barrera; AL PTE.: 89.00 con Felipe Barrera. Sup. 4,254.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 437/85. C. JORGE GUERRERO BARRIOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 45.00 con Camino Nacional; AL SUR: 35.00 con Arroyo; AL OTE.: 100.00 con Ma. Cristina Munchaca G.; AL PTE.: 55.00 con Francisco Barrios. Sup. 3,567.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 438/85. C. ANTONIO MENDOZA ROSAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 46.00 con Calle sin Nombre; AL SUR: 33.60, 15.80 con Av. Guerrero, Pedro Cruz; AL OTE.: 15.70, 82.90 con Pedro Cruz, Eutimio Mendoza M.; AL PTE.: 97.50 con Facundo Ordóñez. Sup. 4,297.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

Exp. 439/85. C. MA. ELENA CUEVAS DE MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 35.80 con Av. Independencia; AL SUR: 23.70 con Calle Profr. Carlos Hank G.; AL OTE.: 7.20 con Ma. Elena Cuevas de M.; AL PTE.: 27.80 con Plaza o Jardín. Sup. 459.44 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6341.—26, 31 Dic. y 6 Enero.

ORGANIZACION EDITORIAL NOVARO, S. A.

DE C. V.

NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para la celebración de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas y una Asamblea Ordinaria de Accionistas que deberán celebrarse en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que es el domicilio social, en las oficinas de la sociedad, establecidas en la Calle Cinco Número Doce de dicha Ciudad, el día 15 de enero de 1986 a las 17.00 y 18.00 horas respectivamente, bajo el siguiente orden del día:

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Orden del Día:

- I. Reformas Estatutarias.
- II. Asuntos complementarios.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Orden del Día:

- I. Presentación de estados financieros al 31 de diciembre de 1984, en los términos previstos por el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y aprobación de los mismos.
- II. Designación de Administradores y Comisario de la Sociedad.
- III. Revocación y otorgamiento de poderes.
- IV. Asuntos complementarios.

De acuerdo con el pacto social vigente, solo podrán concurrir a la Asamblea los Accionistas que aparezcan inscritos como tales en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, en la fecha de la publicación de esta convocatoria y para asistir a las Asambleas los Accionistas deberán devolver a la Secretaría del Consejo de Administración, en las oficinas de esta sociedad, a más tardar la víspera de su celebración, el duplicado de la tarjeta de admisión que al efecto será enviada por correo certificado, al domicilio que tiene registrado en el Libro de Registro de Acciones Nominativas.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 16 de diciembre de 1985.

LIC. JULIO CESAR LOPEZ PARDO.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

6340.—26 Dic.

EL PORVENIR ES MAÑANA Y PASADO MAÑANA, NOS MOVEMOS HACIA EL CON NUESTRA VOLUNTAD O SIN ELLA, PODEMOS MEJORARLO SI RECORDAMOS EL AYER Y LO USAMOS PARA VIVIR EL HOY; LA MEMORIA DE LA HISTORIA SIEMPRE AYUDA; DEPENDE SI QUEREMOS SER HISTORIA O HACER HISTORIA; EVOCAR MAÑANA BUENOS RECUERDOS DEL PRESENTE O DEL AYER, MANTENER VIVA LA ILUSION, POR SABERLA A NUESTRO ALCANCE O POR NO MORIR HASTA MAÑANA.

Lic. Alfredo del Mazo G.

GOBERNAR ES RESPONSABILIDAD Y PRIVILEGIO QUE SE CUMPLE Y EJERCE SOLO CUANDO EL ESFUERZO Y LA CONVICCION SE CONJUGAN Y LA VOLUNTAD POLITICA ESTA PRESENTE, CRISTALIZA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PROCESOS EVOLUTIVOS DE LOS PUEBLOS, ELEVEN SUS MIRAS Y PERMITAN EL ACCESO HACIA METAS SUPERIORES.—Lic. Alfredo del Mazo G.

NO TENGAS LA PRETENCION DE HACER LO QUE EN REALIDAD IGNORAS; BUSCA AL CONTRARIO TODAS LAS ACCIONES DE INSTRUIR. GOBERNAR ES INTERPRETAR ANHELOS, CONCILIAR INTERESES, CONCERTAR VOLUNTAR ACCIONES.—Alfredo del Mazo G.

LA MEDIDA REAL DE LO QUE SOMOS, SERA LO QUE APORTEMOS; DETERMINACION DE SER UTILES A LA NACION QUE NOS DEBEMOS Y A LA SOCIEDAD QUE FORMAMOS; SER MAS POR LOS DEMAS.—Lic. Alfredo del Mazo G.

Que hoy somos producto de lo que ayer los mexicanos supieron y pudieron hacer; de esto, hoy disfrutamos y padecemos, sumaremos nuestro esfuerzo, y de ahí los mexicanos de mañana partirán como despegue. A estas reflexiones fundamentales nos ha convocado con convicción y ejemplo Miguel de la Madrid, de ello responderemos ante la historia, y los jueces más severos de lo que hicimos serán los hijos de los mexicanos de hoy.—Alfredo del Mazo González.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,
Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,
Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL,
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,
Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,
Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,
Secretario de Administración.

LIC. MIGUEL BASAÑEZ E.,
Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA,
Subsecretario de Gobierno "B".